

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ -0 000 89

REF.: APLICA MULTA AL PROVEEDOR EDITORIAL
CONTRAPUNTO LIMITADA POR RETRASO EN LA ENTREGA DE
PRODUCTOS.

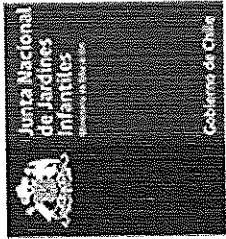
IQUIQUE, 26 ABR 2016

VISTOS:

1º)) Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que “Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles”; 2º) Ley N° 20.882, del Ministerio de Hacienda, “Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2016”; 3º) Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; 4º) Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública”, que “Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles”; 5º) Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que “Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; 6º) Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que “Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón”; 7º) Resolución Exenta N° 015/2845, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que “Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones” 8º) Resolución N°175 del 22 de Septiembre del año 2015, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. 9º) Resolución N°26 del año 2000, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista

CONSIDERANDO:

1. Que, la Junta Nacional de Jardines Infantiles realizó a través del catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de libros programa Plan Fomento Lector, a través de Orden de Compra N° 599-1569-SE15 emitida con fecha 24-12-2015 , en virtud de la Licitación Pública procedente de la ID 2239-11-LP14, al proveedor EDITORIAL CONTRAPUNTO LIMITADA, RUT 79.950.300-K



Que, la Resolución de Licitación, establece que: “Las multas por atraso en la entrega o reposición se aplicaran por cada día hábil de atraso, y se calcularan con un 5% del valor neto del producto o servicio solicitado y aplicables a las cantidades que se entreguen atrasadas respecto al plazo de entrega establecido en la ficha del proveedor, con un tope de 10 días hábiles. Para los casos en que le proveedor no hubiese aceptado la Orden de Compra, a través de www.mercadopublico.cl, y sin embargo haya entregado total o parcialmente los ítems requeridos, se considerara que el plazo de entrega comenzó al segundo día hábil de emitida la Orden de Compra. Las multas se aplicaran sin perjuicio del derecho de las Entidades de recurrir a los Tribunales Ordinarios de Justicia, a fin de hacer valer las responsabilidad del contratante incumplidor”.

2. Que, de acuerdo a lo informado por Central de Abastecimiento Regional, la multa se calcula de acuerdo al siguiente detalle:

Elementos	CANTIDAD	FECHA DE ACEPTACION OC	FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS	FECHA DE RECEPCION	DÍAS DE ATRASO	CANTIDADES FALTANTES	VALOR UNITARIO NETO INCLUIDO FLETE	DESCUENTO CONVENIO MARCO 1,8%	VALOR TOTAL NETO	5% MULTA
30102304 LIBRO FERNANDO RATON	30	24-12-2015	08-01-2016	12-01-2016	2	0	3438	0	103.140	10.314
TOTAL DCTO CM								6	103.134	10.314
								IVA	19.596	0
								TOTAL	122.730	10.314



RESUELVO:

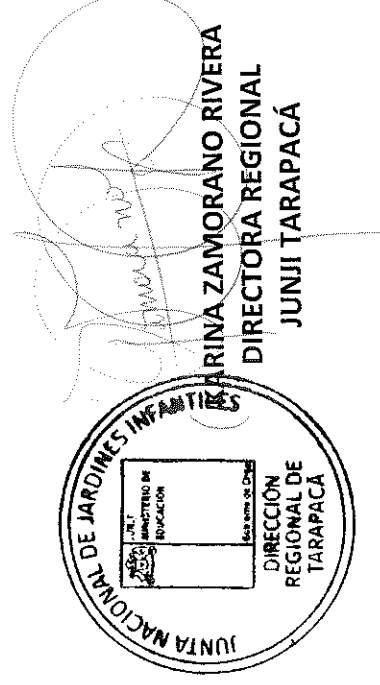
1. Aplíquese al Proveedor EDITORIAL CONTRAPUNTO LIMITADA, RUT 79.950.300-K; la siguiente multa: \$10.314.- (diez mil trescientos catorce pesos.) por la compra adquirida para el programa 01, equivalente al 5% del valor del ítem o producto solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas, por cada día hábil de atraso, respecto del plazo de entrega acordados.
2. Notifíquese y publíquese el presente acto administrativo al proveedor EDITORIAL CONTRAPUNTO LIMITADA, RUT 79.950.300-K, conforme a lo dispuesto en la Ley Nº19.886.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

KZR/KBR/PCCYIRM/jrm

DISTRIBUCION:

- Unidad Control y Seguimiento.
- Unidad de Contabilidad y Finanzas.
- Unidad de Adquisición.
- Oficina de Partes.



EDITORIAL CONTRAPUNTO LIMITADA

EDICIÓN - DISTRIBUCIÓN - IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE LIBROS Y REVISTAS

CASA MATRIZ:

• AV. ANDRÉS BELLO 1591 - PROVIDENCIA - SANTIAGO -
FONO: 2351 0600
SUCURSAL: BODEGAL *W*
Av. Carlos Valdivia 420
San Joaquín, Santiago



**EDITORIAL
CONTRAPUNTO**

WWW.CONTRAPUNTO.CL

R.U.T.: 79.950.300-K
FACTURA ELECTRÓNICA

N° 0000012209

S.I.L. - SANTIAGO ORIENTE

FECHA : 07/01/2016

SRES : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

R.U.T. : 70.072.600-2

GIRO : ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR

DIRECCIÓN : AV. ERRAZURIZ 1366

COMUNA : IQUIQUE

CIUDAD : IQUIQUE

VENCIMIENTO : 06/02/2016

CONDICIONES DE VENTA : CTA. CTE. 30 DIAS

VENDEDOR : 3.K_BUNZLI

N° GUÍA D./NOTA V. : 0000013839

FECHA GUÍA D./NOTA V. : 07/01/2016

CÓDIGO CLIENTE : JUNJLIQUIQUE

SIGLA CLIENTE :

BODEGA SALIDA : 0.BODEGAL

CANTIDAD	ISBN	DETALLE	P. UNIT. NETO	TOTAL NETO
30	978-84-9801-761-8	bcu - FERNANDO RATON	3.438	103.134
01253 RECIBIDO JUNJI 13 ABR 2016 OFICINA DE PARTES				
OBSERVACIONES: OC 599-1569-SE15 DESPACHAR CON GUÍA POR LIT A ALCALDE GODOY 233 IQUIQUE FONO 57-542000/57-542001				SUB TOTAL DESCUENTO 0 % TOTAL NETO EXENTO 19 % IVA TOTAL
				103.134 0 103.134 0 19.596 122.730

Son: Ciento Veinte y Dos Mil Setecientos Treinta Pesos

NOMBRE: _____ FIRMA: _____
RUT.: _____ FECHA: _____
RECINTO: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio (s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Res. 57 de 2014 - Verifique documento: www.sii.cl
Timbre Electrónico SII

FE: 08/01/16 *reulta DA 2*
FR 12/01/16 *DE 4*

70.072.600-2

ión: DARIO URZUA N° 1957-1959

no: 56-02-26545109

Demandante: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Unidad de Compra: Junji- Dirección Nacional

Fecha Envío OC.: 24-12-2015 12:10:29

Estado: Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 599-1569-SE15

R (ES) EDITORIAL CONTRAPUNTO LTDA

A Sr (a): KAREN BUNZLI LEHMANN KAREN BUNZLI LEHMANN

CCIÓN Avda Andrés Bello Providencia Región Metropolitana de Santiago

FONO: (56)(2) 3510616

FAX: (56)(2) 3510618

PRE ORDEN DE COMPRA: LIBROS PNL P.01, GC 24278

IA ENTREGA PRODUCTOS:

CCION DE ENVIO FACTURA: De acuerdo a detalle adjunto

CCION DE DESPACHO: De acuerdo a detalle adjunto

DDO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío

MA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

ACTO OC: Sergio Cárcamo Miranda 56-02-26545109

scarcamo@junji.cl

Región Metropolitana de Santiago
Región Metropolitana de Santiago

Item	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
2304	Libros de literatura infantil	700 Unidad	Libro VEO VEO ¿Qué ves?	Libro VEO VEO ¿Qué ves?	7.932,00	0,00	0,00	5.552.400
2231	Libros de literatura infantil	700 Unidad	Libro FERNANDO RATON	Libro FERNANDO RATON	3.438,00	0,00	0,00	2.406.600
Orden de Compra Proveniente de convenio marco								
Neto					\$			7.959.000
Dicto.					\$			0
Cargos					\$			0
Subtotal					\$			7.959.000
19% IVA					\$			1.512.210
Total					\$			9.471.210

nte Financiamiento: Sol. 14212, Cod.45562 P01

servaciones:

n Res. Ex. 816 del 15/12/2015

veniente de Gran Compra N°24278.

spacho y pago en regiones según distribución.

ectura asociada a la O/C, más copia de OC y copia de guía de despacho (firma legible, rut, timbre de quien recibió)

ura electrónica: Según detalle correos Res. 714.

chopor del Proveedor del Mercado Público

brar los resultados de cada proceso.

ar a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.

recho a elegir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

recho a incluir los actos de los organismos compradores del sistema.

ofundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo a no relaciones con procesos de compra o contratación en desarrollo.

recho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este.

ificaciones

revisar en detalle sus ofrecidos como proveedor visita <https://www.mercadopublico.cl/Portal/M/P2/secciones/leyes-y-reglamentos/lanuncios-del-proveedor.html>